



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Autoriza descuentos por atrasos a  
Prestadores de servicios.

DECRETO ALCALDICIO N°16750.-  
MONTE PATRIA: 18 de Octubre 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y Delegación de Facultad de firma.
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas "Por orden del Alcalde".
- Contrato a Honorarios que señala: Los atrasos e inasistencias injustificadas (que no sean motivadas de la propia contratación) y/o el tiempo en que no se preste los servicios serán descontados de los honorarios pactados mensualmente, conforme al procedimiento utilizado para el personal de planta y contrata.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETA:

1.-AUTORIZASE, el descuento de sus Remuneraciones por atrasos correspondientes al mes de Septiembre de 2018, a los funcionarios que a continuación se señalan:

<b>NOMBRES</b>	<b>HORAS A DESCONTAR</b>
Jonathan Muñoz Morales	02 Horas
Juan Araya Cuevas	03 Horas
Pablo Barrera Ahumada	01 Hora
Luis Arancibia Mellico	01 Hora
Mauricio Araya Rojas	01 Hora
Juan Milla Adaos	01 Hora
Manuel Caimanque Gamboa	01 Hora
Ricardo Castillo Arancibia	01 Hora
Ignacio Pasten Castillo	02 Horas
Francisca Fernández Garate	01 Hora
Diego Ortega Lecaros	01 Hora
Jonathan Tapia Beiza	03 Horas
Alex Zepeda Aguilera	02 Horas
Sergio Araya Rodríguez	01 Hora
Angelo Pizarro Avalos	01 Hora
Cynthia alvarez Rivera	01 Hora
Albert Pinto Diaz	03 Horas
Leonardo Muñoz Flores	01 Hora
Francisco Gonzalez Silva	02 Horas
Amelia Araya Gomez	02 Horas

Valentina Araya Cuevas	01 Hora
Brajean Castillo Cortes	01 Hora
Francisco Maya Barraza	01 Hora
Jadiel Pizarro Cortes	03 Horas
Maria Jose Collao Cortes	01 Hora
Carolina Godoy Gonzalez	01 Hora
Yocelin Araya Barrera	02 Horas
Cecilia Pasten Campusano	01 Hora
Blanca Godoy Godoy	04 Horas
Cristopher Rojas Rivera	06 Horas
Jennifeer Sepulveda Sobarzo	02 Horas
Jorge Cortes Tapia	01 Hora
Ricardo Penna Luco	02 Horas
Emilio Contador Rojas	01 Hora
Alba Torres Rodríguez	01 Hora
Ana Galleguillos Juica	01 Hora
Fernanda Velásquez Olivares	01 Hora
Claudia Cortes Araya	01 Hora
Sebastian Albanes Cortes	03 Horas
Alvaro Aguirre Pereira	01 Hora
Iovonka Tello Pizarro	01 Hora
Barbara Rodríguez Cortes	01 Hora
Miguel Suzarte Rojo	01 Hora

2.-ESTABLÉZCASE, que el descuento será efectivo en el mes de Octubre de 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PZR/AMA/kca  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal  
Archivo Unidad de Recursos Humanos  
Remuneración